



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0801/ASO/011	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 8 de Enero de 2020	<b>BOUC:</b> 16 de Enero de 2020
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Psicobiología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> Fundamentos de Psicobiología 2. Psicología Fisiológica	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RODRÍGUEZ CUETO, CARMEN AURORA	9'7





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de actividad profesional relacionada con el área de conocimiento de la plaza (hasta 4 puntos)
2.-	Años de actividad profesional relacionada con el área de Psicología (hasta 2 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Horas de docencia relacionada con el área de conocimiento de la plaza (hasta 1 punto)
8.-	Número de publicaciones (0'75), proyectos (0'5), comunicaciones a congresos (0'25) relacionados con el área de conocimiento.
9.-	Estancias, becas, contratos postdoctorales (hasta 0'5)
10.-	Doctorado, licenciatura, máster, premios, etc. (hasta 1 punto)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
CARRO DÍAZ, EVA M <sup>a</sup>	4
GALIANA RODRIGUEZ-BARBERO, ADRIÁN	2
RUIZ MÁRQUEZ, ELOÍSA M <sup>a</sup>	1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	1
VALLET COLCHERO, M <sup>a</sup> ROCÍO	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No aporta certificación de los méritos reseñados en el currículum.



## Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 21 de febrero de 2020